



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00763631- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo presentado a N° de Orden 2, por el Dr. Ing. Agr. Pablo S. MANSILLA, Subsecretario de Asuntos Académicos de la FCA-UNC, por la cual solicita autorización y que sea declarado de Interés Institucional el Curso Complementario sobre: Innovación en tu Plato: El ABC de los Alimentos Funcionales, a llevarse a cabo el día 3 de octubre de 2025, en el Aula 11 Edificio Margarita Bai (Aulas Sur) FCA-UNC, con modalidad presencial, de 14:30 h. a 16:30 h.; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada capacitación se dicta en el marco del Ciclo de Cursos Complementarios de la Licenciatura en Agroalimentos (RHCD-2024-495-UNC-DEC#FCA).

Que esta actividad se alinea principalmente con el ODS 3: Salud y bienestar, el ODS 4: Educación de Calidad y el ODS 12: Producción y consumo responsables.

Que dicha solicitud es avalada por el Director del Departamento de Agroalimentos y por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y Declarar de Interés Institucional la realización del Curso Complementario sobre: Innovación en tu Plato: El ABC de los Alimentos Funcionales, a llevarse a cabo el día 3 de octubre de 2025, en el Aula 11 Edificio Margarita Bai (Aulas Sur) FCA-UNC, con modalidad presencial, de 14:30 h. a 16:30 h. El mismo está destinado a: estudiantes de la

Licenciatura en Agroalimentos, estudiantes y egresados/as de las demás Carreras de la FCA y público general, con participación libre y gratuita.

ORGANIZADOR Y/O COORDINADOR:

- Dr. Ing. Agr. Pablo S. MANSILLA - Legajo N°: 48.918 - DNI N°: 34.189.184

DISERTANTES DE LA FCA:

- Dra. Lic. Antonella Estefanía BERGESSE - Legajo N°: 50.878 – DNI N°: 37.128.160
- Dra. Mgter. Lic. Andrea Soledad ULIANA - Legajo N°: 37.410 – DNI N°: 25.759.377

ARTÍCULO 2º: Se deberá otorgar a los y las estudiantes los créditos que correspondan, para la acreditación del espacio curricular “Formación Integral” o “Formación Integral y Social Universitaria” de la carrera que corresponda, en el marco de lo dispuesto por la RHCD-2022-386-E-UNC-DEC#FCA.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Innovación y Vinculación Tecnológica, Asuntos Académicos y Estudiantiles, de Extensión, de Ciencia y Tecnología, General y Subsecretaría de Egresados. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.